

REGLAS GENERALES DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA “Gana La Banca”

• **Generalidades**

Las presentes Reglas de Participación (en adelante las “**Reglas de Participación**”, “**Reglas**” o el “**Reglamento**”) regirán la participación en el programa “**GANA LA BANCA**”, realizado y producido por Endemol Chile S.A. (en adelante “**Endemol**” o la “**Productora**”) y que será emitido a través de la señal de televisión de Universidad Católica de Valparaíso, UCV TV (en adelante el “**Canal**”).

Las personas interesadas en participar del Programa, (en adelante los “**Participantes**”) deberán leer y aceptar las Reglas de Participación. Manifestarán su conformidad firmando las Reglas al pie de las mismas, en el lugar indicado para ello y deberán completar los datos ahí solicitados.

Cada Participante acepta y está de acuerdo con las obligaciones contenidas en este Reglamento. La Productora se reserva el derecho a descalificar a un Participante si el mismo no cumple con las presentes Reglas.

Las presentes Reglas, las Reglas de los juegos (tal como se las define más adelante) y cualquier otra regla que la Productora establezca para el Programa estarán sujetas a las modificaciones que Endemol y/o el Canal dispongan, en cualquier momento, sin previo aviso a los Participantes y a exclusivo criterio de la Productora (ya sea debido a necesidades de la producción, cuestiones creativas o limitaciones de tiempo, entre otras causas). Tales cambios no podrán ser cuestionados ni apelados por los Participantes.

Todos los Participantes aceptan acatar las normas contenidas en este Reglamento, asumiendo que pueden estar sujetas a cambios. La negativa a firmar algún cambio o subsiguientes versiones de este documento no afectará de ninguna manera la validez de tales cambios o subsiguientes versiones, que se aplicarán a todos los Participantes. La negativa de un Participante a cumplir con estos requerimientos podrá conllevar su descalificación del Programa.

La participación del Programa es gratuita. Los Participantes no recibirán ninguna contraprestación ni pago por su participación en el Programa más allá de los premios que se establezcan para el Programa.

• **Condiciones para participar en el Programa**

Son condiciones para participar en el Programa las siguientes:

1. Haber suscripto la “Declaración Jurada y cesión de derechos” y suscribir las presentes “Reglas Generales de Participación” y las “Reglas del Juego” para cada prueba tal como se las define más adelante.
2. Ser mayor de edad (18 años).
3. Declarar encontrarse en perfecto estado de salud, físico, emocional, psicológico y mental. No padecer ningún tipo de enfermedad, y por lo tanto, ser apto para someterse a situaciones que involucren altas emociones mentales para llevar a cabo las actividades descritas en las Reglas de los Desafíos (abajo definidas).
4. Los Participantes no podrán ser empleados de Endemol ni del Canal, ni contratados por ninguna persona o entidad que brinde servicios (o haya brindado servicios que están siendo utilizados en la actualidad) en relación al contenido previsto para el

Programa. Los Participantes no pueden ser familiares directos (cónyuge, concubino, madre, padre, hermano, hermana, tutor/ra, hija o hijo) de alguna de las personas vinculadas a la realización del Programa. Los Participantes no pueden ser familiares, amigos, conocidos de alguien que participó en el Programa.

5. No tener antecedentes penales, estar libre de cargos y delitos, no tener causa alguna iniciada en su contra y autorizar y cooperar con la solicitud de antecedentes que Endemol requiera.
6. Contar con plena disponibilidad horaria para participar del Programa y sus promociones y para trasladarse a las locaciones de grabación que Endemol y/o el Canal dispongan.
7. Declara que conoce las “Reglas Generales de Participación” del Programa debidamente protocolizadas en la Notaría Pública de Santiago de don/doña **XXXXXXXXXX**, que ha recibido copia íntegra de ellas y que las entiende y acepta a cabalidad, sin formular reparos

- **Preselección**

Endemol podrá utilizar el proceso de preselección que considere apropiado para la competencia, aceptando los posibles participantes que su postulación no obliga a Endemol a elegirlos, aún cuando pudiera considerarse que reúnen todas o las mejores condiciones para participar de la competencia.

Todas las decisiones para la elección de los Participantes quedan a criterio exclusivo de Endemol y no estarán sujetas a cuestionamiento alguno.

- **Costos de transporte para asistir al Programa**

Ni la Productora, ni el canal serán responsables o pagarán los costos del transporte de los Participantes hacia o desde el lugar de grabación fijado con anterioridad. Estos gastos deberán ser pagados por los interesados exclusivamente.

Los Participantes deberán asistir al lugar de grabación del Programa conforme lo establezca Endemol. En el caso de que el Participante no asista a dicho punto de encuentro por cualquier motivo en tiempo y forma, conforme lo acordado, Endemol se reserva el derecho de excluir a dicho Participante del Programa.

- **Descripción y contenido del Programa**

<u>TÍTULO:</u>	GAN LA BANCA
<u>GÉNERO:</u>	Game Show
<u>FRECUENCIA:</u>	Diario
<u>PRODUCCIÓN:</u>	Endemol Chile S.A.

“**GANA LA BANCA**” es un programa de concursos, en el que tanto participantes en estudio, como jugadores vía línea telefónica (previa inscripción pos sistema de SMS e IVR) compiten por un premio en dinero.

Se establece - en un principio - un número de cinco participantes en estudio, y un número indefinido de llamados telefónicos para participar.

Las pruebas constarán en juegos de destreza mental y diversos conocimientos.

Todos los concursantes recibirán un adecuado coaching de parte de la producción del programa, de modo que todos entiendan y manejen la mecánica del show.

REGLAS DEL JUEGO

1.- Cada capítulo tendrá un número específico de juegos, los que contarán con sus propias reglas. Los concursantes, tras recibir un coaching para su desempeño en el programa, deberán firmar un contrato, en el cual aceptan las condiciones establecidas por la Productora.

En caso de contradicción entre las Reglas del Juego y las presentes Reglas de Participación y en ausencia de una decisión en contrario de Endemol, las Reglas del Desafío estarán por encima de las Reglas Generales de Participación.

2. El orden en que los participantes inician su participación en el show, será determinado mediante una prueba al aire. La Productora se reserva el derecho a modificar este sistema y establecer el orden de participación mediante un juego previo o cualquier otro sistema.

3. Para mantenerse competencia y con opciones a ganar el premio, los Participantes deben cumplir los requisitos del juego en la manera especificada que dispone las Reglas de Juego, determinadas por la Productora a su exclusivo criterio.

4. Cualquiera de las siguientes causas puede determinar la eliminación del Participante del Programa:

- (i) El Participante se rehúsa a enfrentar el juego
- (ii) El Participante intenta pero no logra completar el juego o voluntariamente elige no seguir o abandonar el programa.
- (iii) El Participante no completa el juego en la manera prescripta en las reglas.
- (iv) Cualquier otra razón que la Productora de buena fe considere que justifique dicha determinación.

5. Un Participante podrá ser descalificado del Programa si ingiere cualquier sustancia que incumple alguna ley, las presentes Reglas o las Reglas del Juego, actúa de un modo inapropiado o si su continuidad en el concurso es perjudicial o puede suponer un peligro o amenaza para él mismo o para terceros.

6. El o los ganadores de cada episodio de **GANA LA BANCA** - siempre que cumpla con todas las disposiciones del presente Reglamento - recibirá su premio en un plazo no mayor a 60 días hábiles contados desde la fecha de su participación. El participante será responsable de los impuestos personales, estatal, local u de otro tipo que pudiera corresponder dependiendo del premio del que se haga acreedor, involucrados en la recepción del premio, la productora realizará las retenciones que correspondan.

7. El monto del premio, es un valor bruto que se entregará previa firma del recibo correspondiente.

8. La Productora tiene derecho a cambiar el número y el tipo de juego y los elementos y características de cada juego si así lo considera conveniente. La Productora se reserva el derecho de parar un juego en el momento que crea conveniente, cancelarlo, ajustarlo a los imprevistos que puedan surgir o volver a comenzar un juego.

9. Los Participantes se abstendrán de utilizar cualquier tipo de violencia o intimidación física contra otros Participantes o contra empleados o representantes de la Productora, ni contra cualquier otra persona durante la grabación del Programa.

10. Los Participantes tienen el deber de informar inmediatamente a la Productora si llegan a enterarse de cualquier detalle de los juegos o si llega a su conocimiento que otro Participante tiene información al respecto.

11. Se prohíbe a los Participantes la grabación de imágenes con medios propios (celulares, cámaras, etc.), así como su difusión por Internet o por cualquier otro medio. Asimismo, queda terminantemente prohibido para los Participantes divulgar detalles de la grabación del Programa en medios públicos.

12. Los Participantes sólo podrán llevar consigo los efectos personales que hayan sido previamente autorizados o proporcionados por Endemol.

13. La Productora se reserva el derecho de comenzar la competencia con un número inferior de Participantes al previsto inicialmente.

14. Todas las decisiones con respecto a las dificultades técnicas, errores humanos o fallas mecánicas relacionadas con el Programa serán determinadas por la Productora según su criterio y serán finales y obligatorias para todos los participantes, no pudiendo ser cuestionadas. En caso de que exista dificultad técnica, falla mecánica, error humano u otra irregularidad que afecte la competencia, la Productora considerará la situación caso por caso y actuará para preservar la imparcialidad de la competencia y la integridad del Programa. Si la Productora determina que alguna dificultad técnica, falla en el mecanismo u error humano vició algún Desafío o a la competencia, la Productora podrá accionar y repetir el juego y/o no tomar ninguna medida al respecto, según lo considere necesario o apropiado.

15. En todo momento, la Productora se reserva el derecho de ubicar a un sustituto en la competencia para cualquier episodio del Programa y tal decisión será final, obligatoria y no será cuestionable.

Estándares de Emisión y Prácticas:

1. Los Participantes no podrán:

a. Usar ropa inapropiada o que contenga frases que resulten inadecuadas para una emisión de televisión o ropa que tenga alguna marca o logo. Los Participantes aceptan que no podrán utilizar ropa y demás indumentaria con bordados, aplicaciones, ilustraciones o cualquier forma de aparición de marcas comerciales, que Endemol considere visiblemente notorias.

b. Hacer gestos sexuales explícitos u otros inapropiados durante la grabación y/o emisión del Programa.

c. Mencionar o “hacer publicidad” de ningún producto comercial o servicio en el Programa (ya sea verbal o visualmente) y no pueden aceptar dinero u otro tipo de compensación por su aparición en el concurso a excepción de los premios establecidos por la Productora. Los Participantes asumen el compromiso de abstenerse de mencionar, tanto en forma directa como indirecta, marcas y/o productos y/o nombres de empresas que la Productora no requiera previamente, bajo apercibimiento de ser sancionado o excluido del Programa.

2. Endemol se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante de la competencia que considere que no cumple con los estándares y prácticas arriba detallados u otros que hayan sido informados a los Participantes.

Los Premios:

Cada episodio podrá tener ninguno, uno o varios ganadores.

Existe un solo premio, establecido y puesto en conocimiento por la Productora a los Participantes.

En algunos casos, la Productora podrá establecer premios consuelo o premios de menor nivel. Además, algunos juegos pueden tener premios especiales para el ganador, además del premio reservado para el vencedor final del episodio, todo ello a exclusivo criterio de la Productora y del Canal.

Los ganadores se tendrán por notificados de su carácter de tales en el momento en que finalice su participación en el Programa. El premio será abonado y/o entregado al Participante dentro de un plazo no mayor a los 60 días de la fecha de emisión del episodio en que participe el Participante.

El ganador se hará cargo de todo impuesto personal, estatal, local u de otro tipo que pudiera corresponder dependiendo del premio del que se haga acreedor. Los Participantes ganadores no tendrán nada más que reclamar en relación a su participación en el Programa.

Endemol y/o el Canal tendrán derecho a no otorgar los premios o podrán reclamar los premios otorgados en caso que se verifiquen circunstancias de fraude, deshonestidad o incumplimiento de las presentes Reglas o de las Reglas del Juego por parte de los Participantes.

- **Aplicación de sanciones - Exclusión de Participantes**

Endemol dará a cada Participante todas las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las Reglas de Participación, las Reglas del Juego y la competencia en general. Los Participantes deberán seguir expresamente estas instrucciones. En caso de incumplimiento por parte de los Participantes de estas instrucciones Endemol tendrá derecho a aplicar las sanciones que estime conveniente conforme el tipo de incumplimiento, incluyendo la exclusión del Participante del Programa. Asimismo, Endemol se reserva el derecho de descalificar a algún Participante si falsea la información y/o el certificado médico, proporciona información errónea u oculta datos relevantes.

En el caso de que el Participante no asista al lugar de grabación del Programa por cualquier motivo en tiempo y forma, conforme lo acordado, Endemol se reserva el derecho de excluir a dicho Participante del Programa.

- **Grabación del Programa**

Los Participantes aceptan expresamente que absolutamente todas sus actividades, diálogos e imágenes serán captados por cámaras y micrófonos en todo momento y que todo lo que hagan y digan será filmado y grabado por las cámaras y micrófonos.

En este sentido, los Participantes otorgan su consentimiento expreso para que Endemol realice filmaciones, grabaciones y tome fotografías de su persona, grabe su voz, conversaciones, dichos, hechos y sonidos, en todo momento y en cualquier lugar durante y

en conexión con su participación en el Programa, incluso en situaciones que puedan considerarse íntimas, privadas o personales, sin que esto implique violación a su derecho a la privacidad o intimidad, y renunciando expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamo o acción en este sentido.

- **Cesión y Reserva de derechos**

Los Participantes autorizan a Endemol y/o al Canal a tomarles fotografías, filmarlos y grabar su imagen, su voz, sus dichos y hechos. Prestan conformidad para que Endemol y/o el Canal publique su nombre.

El material que se obtenga a partir de las pruebas de selección y de la participación en el Programa será propiedad exclusiva de Endemol y/o del Canal, quienes se reservan el derecho de utilizar o no esas imágenes y grabaciones. Los Participantes expresan su conformidad respecto de que Endemol y/o el Canal sean los propietarios exclusivos de todo el material que se obtenga a partir de la grabación del Programa, sin obligación de retribución alguna, más allá de los premios establecidos. Asimismo, los Participantes aceptan y autorizan a Endemol y/o al Canal a utilizar su imagen para la producción de productos de merchandising, sin derecho a contraprestación alguna por tal uso.

Endemol se reserva el derecho a incluir o mencionar productos, marcas, etc., en cualquier momento, así como realizar cualquier otro tipo de explotación publicitaria o comercialización de productos derivados (publicidad directa, patrocinios, merchandising, product placement, licensing, etc.), para lo cual podrá libremente utilizar la imagen del Participante, ya sea junto al resto de Participantes o de forma aislada.

Los Participantes autorizan a Endemol y/o al Canal a ceder estos derechos a terceros sin necesidad de requerir consentimiento expreso de los Participantes. Las imágenes y grabaciones podrán ser difundidas en el exterior.

- **Obligaciones de los Participantes**

El Participante manifiesta contar con la disponibilidad horaria necesaria para asistir al lugar de grabación cuando Endemol así lo disponga para -entre otras cosas sin que resulte limitativo-: la preparación del Programa, sesiones fotográficas, anuncios telefónicos, pruebas de cámaras, de vestuario, filmación de material de presentación y/o promoción y/o cualquiera otra presentación o acto que Endemol y/o el Canal a su solo criterio determinen como necesario para el desarrollo del Programa.

Finalizada la intervención del Participante en el Programa por cualquier causa, deberá permanecer disponible para la realización de entrevistas, talk shows, chats de Internet y/o cualquier otra acción de promoción y/o prensa y/o publicidad del Programa y/o de los productos y/o servicios que Endemol determine a su exclusivo criterio sin derecho del Participante a reclamo o contraprestación alguna.

- **Responsabilidad por daños**

Endemol y el Canal no serán responsables por ningún daño o lesión que puedan sufrir los Participantes durante su participación en el Programa.

- **Liberación de responsabilidad**

Los Participantes serán los únicos y exclusivos responsables de las opiniones, comportamientos y actos que pudiera llevar a cabo en el desarrollo del Programa, eximiendo expresamente a Endemol de cualquier reclamo de terceros al respecto, sean de la naturaleza que fueren.

Los Participantes liberan de toda responsabilidad a Endemol y al Canal por cualquier daño, lesión (física, psíquica, material, espiritual, etc.) y/o muerte que puedan sufrir como consecuencia de su participación en el Programa.

Endemol y/o el Canal no serán responsables frente al Participante o sus representantes legales por cualquier pérdida o agravio (incluido daño emocional) que pudiera sufrir en su persona y/o propiedad como resultado de su participación en el Programa.

- **Indemnidades**

Los Participantes están de acuerdo en defender y hacerse cargo de todos los reclamos causados por sus actos en conexión con su participación en el Programa, incluyendo los siguientes

- (i) Cualquier declaración o acción realizada por un Participante durante o en su participación en el Programa (tanto en los momentos de grabación como en sus momentos de esparcimiento).
- (ii) El no cumplimiento por parte del Participante a la hora de seguir las instrucciones de la Productora, el Canal, empleados u otras personas conectadas de alguna manera con el Programa.

El Participante asume la obligación de indemnizar a Endemol y/o al Canal por cualquier acción y/o reclamo iniciado por terceros damnificados a raíz de las expresiones verbales, conductas, señas o modos que asuma durante su participación en el Programa y por los gastos en concepto de daños y perjuicios en los que pudiera incurrir Endemol y/o el Canal por hechos o actos cometidos por el Participante en violación a las previsiones de las presentes Reglas.

El Participante declara tener conocimiento que en el evento que se retire anticipadamente del Programa, deberá pagar a la Productora una indemnización de perjuicios, la que ha acordado en conjunto con la Productora estimar anticipadamente en la suma equivalente en pesos a la fecha de pago de 500 Unidades de Fomento. Declara estar también de acuerdo en que la Productora tendrá el derecho a cobrar una suma mayor, en el caso de que los perjuicios efectivamente ocasionados por su retiro intempestivo sean mayores a la suma estipulada, de acuerdo a lo señalado en los artículos 1698 y siguientes del Código Civil.

En este sentido, cada Participante acuerda mantener indemne y eximir de responsabilidad a Endemol y al Canal, y a cualquiera de sus respectivas subsidiarias, compañías afiliadas o cualquier división de ellas, así como también a sus dirigentes, empleados, directores, agentes o representantes pasados o futuros (conjuntamente, "las Partes Eximidas") de o contra cualquier responsabilidad, reclamo, acción, reparación, gastos y pérdidas de cualquier tipo que pudieren surgir de o que estén relacionadas con cualquier declaración o acción u omisión en relación con su postulación como aspirante y/o participación en el Programa, el proceso de selección del Participante, la competencia, el juzgamiento de la competencia y/o interpretaciones de las Reglas, decisiones de elección o descalificación, y/o cualquier otro derecho otorgado por el Participante.

- **Legislación aplicable y Jurisdicción**

Los Participantes aceptan expresamente que todo lo relativo a su participación en el Programa y a la interpretación y aplicación de las presentes Reglas, las Reglas del Desafío y de la "Declaración Jurada y cesión de derechos".

COMPRENDO Y ACEPTO EXPRESAMENTE LAS PRESENTES REGLAS

He leído y comprendido las Reglas de Participación y presto consentimiento a las mismas. En prueba de conformidad suscribo el presente, en la Ciudad de Santiago, Chile.

Firma del Participante:	_____
Nombre y Apellido completo:	_____
Tipo y N° de doc. de identidad:	_____
Nacionalidad:	_____
Fecha de nacimiento:	_____
Domicilio:	_____
Teléfono:	_____